



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 29 de agosto de 2024.

VISTO:

El EXPE:15674/2024; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario la compra de Accesorios y Suministros Médicos para uso en laboratorios y practicas de los estudiantes de la Facultad, como se detalla en el informe presentado en la página 1.

Que se adjunta la solicitud de bienes y servicios N.º 291/2024, confeccionada por la Dirección Contable, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 89/100 .- (\$ 5.195.732,89.-)

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo el servicio solicitado, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas WEB de la Universidad Nacional de San Luis.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Artículo 25º inc. “d” ap. 1º del Decreto N.º 1023/2001 P.E.N, art. 13 del DR N.º 1030/2016 P.E.N y OCS N.º 11/2018.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta, que obra en fs. 30/59 de las presentes actuaciones, para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreaviada N° 192/2024 con el propósito de



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



comprar Accesorios y Suministros Médicos para uso en laboratorios y practicas de los estudiantes, de la Facultad segundo cuatrimestre.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Contable de la FCS a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) N.º192/2024, con fecha de apertura fijada para el día 5 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Difundir el llamado en la Página WEB de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y asimismo a quien corresponda.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente autorización asciende a la suma aproximada de PESOS CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 89/100 .- (\$ 5.195.732,89.-) y se imputará, oportunamente, a las partidas presupuestarias asignadas por Eje II Insumos para prácticas preprofesionales FCS, y de ser necesario, del presupuesto ordinario de la Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

MBS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaría Administrativa a/c de Infraestructura ROMERO VIEYRA, María Agustina.

Hoja de firmas